



## LA RUBIA

Visto el expediente número 1/2023 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2023 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Entidad Local Menor en sesión celebrada en fecha 18 de septiembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

*Primero:* Aprobar provisionalmente el expediente número 1/2023 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

*Segundo:* Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en el Tablón de Edicto de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

*Tercero:* Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentasen reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

La Rubia, 18 de septiembre de 2024. – El Alcalde, José Fuentes Ortega

1848